

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

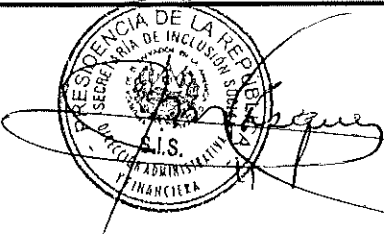
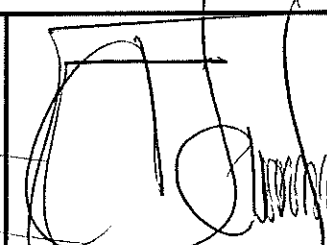

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 11 de abril de 2019.			ORDEN No.:	OC/LG/0404/0021/2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
MUNDO MEDICO QUÍMICO, S.A. DE C.V.					0614-160512-104-1				
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	51210000	54108	6	ROLLO	ESPARADRAPO DE PAPEL, MEDIDA APROXIMADA: ROLLO DE 1 PULGADA DE LARGO X 10 YARDAS DE LARGO.	3M / ESTADOS UNIDOS	\$ 1.37	\$ 8.22	
2	51210000	54108	6	BOTE	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL EN PRESENTACIÓN DE 240 MILILITROS, AROMA LIMÓN.	NEW SOUP	\$ 1.80	\$ 10.80	
3	51210000	54108	6	BOTE	AGUA OXIGENADA EN 10 VOLÚMENES, PRESENTACIÓN DE BOTE 120 MILILITROS.	NO ESPECIFICA	\$ 1.20	\$ 7.20	
4	51210000	54108	6	BOLSA	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN EN UN EXTREMO, DE 6 PULGADAS DE LARGO, PRESENTACIÓN DE 100 UNIDADES.	SENSIMENDICAL	\$ 0.80	\$ 4.80	
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, CON VENCIMIENTO NO MENOR DE 3 MESES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.				
					CONTACTO: MARCELA MEDINA, CELULAR: 7729-2907, TELÉFONO: 2609-1206, CORREO: NMEDINA@CIUDADMUJER.GOB.SV				
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	31.02	

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y UNO 02/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS A SER UTILIZADOS PARA EQUIPAR LOS BOTIQUINES INSTALADOS EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0052/2019 (13-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0021/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

		
DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: IAPH

